

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio del año 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, Ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **SEDESO-DA-LPN2-2019** relativa a **"LA APLICACIÓN MÓVIL PARA RECABAR LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL"**.

Participantes: Se hace constar que las siguiente empresa y persona física confirmaron su participación en la presente licitación:

LICITANTES
HUBOX S.DE R.L. DE C.V.
SERGIO ANTONIO NOVELO VANEGAS

Dicho acto se realizó de la siguiente manera: el **C. Gabriel Jesús Caamal Vázquez**, Jefe de Oficina del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, preside el presente acto, en la fecha y hora establecida para el mismo, para lo cual da inicio al pase de lista de asistencia.

Una vez realizado el pase de lista de asistencia, se hace constar que la empresa **HUBOX S. DE R.L. DE C.V.** y la persona física de nombre **SERGIO ANTONIO NOVELO VANEGAS** presentaron en tiempo y forma sus dudas, las cuales se contestan en este acto.

Primero la empresa Hubox:

1. REFERENCIA: SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS – INCISO XX.

Solicitamos a la convocante acepte la presentación de cartas de referencias de nuestros clientes de entidad gubernamental para demostrar nuestra experiencia en el desarrollo de aplicaciones móviles, esto en lugar de presentar copia de contrato celebrados con los mismos, ya que no nos permiten, por cláusulas de confidencialidad, presentar las copias de los contratos. Así mismo, nos comprometemos a que las cartas presentadas, serán en hoja membretadas de nuestros clientes y con los datos de contactos para que pueda la convocante realizar cualquier verificación de estas. ¿Es aceptada nuestra solicitud?

El área técnica responde: El área solicitante acepta la presentación de cartas referencia de cliente gubernamentales en hoja membretada y datos de contacto.

2. REFERENCIA: SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS – INCISO XXI.

Las bases de licitación de solicitan que el proveedor debe comprometerse al desarrollo de la aplicación solicitada para teléfonos celulares o Smartphone con sistema operativo IOS, una vez puesta en funcionamiento la aplicación solicitada. El desarrollo e implementación de la aplicación con sistema operativo IOS, no deberá tener ningún costo para el Gobierno de Quintana Roo y será parte del contrato que se formalice entre las partes. ¿La aplicación en sistema operativo IOS

podrá entregarse luego de los primeros 60 días de inicio del contrato?-----

El área técnica responde: El área solicitante acepta el plazo de entrega de la aplicación en sistema operativo IOS.-----

3. REFERENCIA: Anexo 1.- Características y Especificaciones - INCISO f).

En las bases de licitación se limita el uso de la aplicación móvil hasta 100 dispositivos, por lo que entendemos que pasado este número máximo de dispositivos, a partir del número 101, el proveedor del servicio podrá cobrar el uso de la aplicación por dispositivo adicional. ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

El área técnica responde: El área solicitante acepta esta solicitud, previa negociación por el número de licencias a solicitar.-----

4. Consideramos para el desarrollo de la aplicación móvil solicitada la captura de evidencia mediante fotografías, video, audio y texto libre desde dispositivos móviles. ¿Es suficiente este tipo de captura de información para la SEDESO? En caso negativo, solicitamos atentamente a la convocante que especifique el tipo de captura de información esperada desde los dispositivos móviles para este proyecto.-----

El área técnica responde: para efectos del desarrollo solicitado es suficiente este tipo de captura de evidencias desde dispositivos móviles.-----

Con lo anterior se dan por respondidas las dudas y/o aclaraciones de la empresa **HUBOX S. de R.L. de C.V.**, Se procede a contestar las dudas de la persona física **SERGIO ANTONIO NOVELO VANEGAS**-----

1.- El anexo 1, inciso c) menciona:

c) La información captada deberá ser almacenada y procesada con la Infraestructura Tecnológica propiedad de la SEDESO, por lo que El proveedor deberá dimensionar en su propuesta técnica, la arquitectura tecnológica necesaria para tal fin (servidores, red de área local, almacenamiento y dispositivos de seguridad). De igual forma en el **Anexo 1, apartado**

1.1 (Especificaciones Técnicas) menciona:

USO	PROGRAMAS
Base de datos alfanumérica	SQL Server 2008 - 2014
Programación WEB	JAVA 8, Javascript, CSS, HTML5
Dispositivo Móvil	Versión 6
Tipo de servidor	Windows server 2012 R2
Memoria RAM Servidor	8.00 GB
Procesador Servidor	Intel Xeon 2.20 Ghz.
Apache Tomcat / JDK	Versión 8

Se puede entender que ya se cuenta con servidor de aplicación y almacenamiento. Se solicita amablemente a la convocante especificar si es correcta la apreciación.-----

El área técnica responde: Es correcta su apreciación, la SEDES0 pondrá a disposición de la empresa ganadora la infraestructura detallada en las bases de licitación.-----

2.- Tomando en cuenta los elementos de la pregunta anterior, se puede entender que la SEDES0 ya cuenta con una licencia de Windows Server 2012 R2 y de manejador de Base de datos SQL Server. Se solicita amablemente a la convocante especificar si es correcta la apreciación.-----

El área técnica responde: Es correcta su apreciación, la SEDES0 pondrá a disposición de la empresa ganadora las licencias necesarias para los equipos servidores y base de datos.-----

3.- De ser correcta la apreciación de la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante especificar el periodo de la licencia del sistema operativo Windows Server y del Manejador de datos SQL Server.-----

El área técnica responde: El período de licencia considerado es perpetuo.-----

4.- En caso de no contar con un licenciamiento de Windows Server, se sugiere a la convocante considerar el uso de alguna distribución Linux, el cual es gratuito, altamente administrable y considerado más seguro por la mayoría de administradores de sistemas. ¿Es viable dicha Propuesta?-----

El área técnica responde: No se acepta su propuesta, para este proyecto se consideró el uso de Windows Server.-----

5.- En caso de no contar con un licenciamiento de SQL Server, se sugiere a la convocante considerar el uso del manejador de base de datos MySQL el cual es recomendable para pequeñas y medianas organizaciones debido a su buen rendimiento y licenciamiento gratuito. Consideramos que la aplicación a desarrollar cumple con estas características basado en el número de usuarios ¿Es viable dicha propuesta?-----

El área técnica responde: No se acepta su propuesta, para este proyecto se consideró el uso de base de datos SQL Server.-----

6. En caso de requerir obligatoriamente el manejador de Base de Datos SQL Server, se sugiere a la convocante usarlo sobre una distribución Linux. ¿Es viable dicha propuesta?-----

El área técnica responde: No se acepta su propuesta, para este proyecto se consideró el uso de Windows Server.-----

7.- En caso de no contar con el software antes mencionado (Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 y Manejador de Base de Datos SQL Server 2008-2014), se sugiere a la convocante usar versiones más recientes debido a que las versiones solicitadas son versiones antiguas ¿Es viable la propuesta para ofertar versiones más recientes?

En el Anexo 1, inciso e) menciona que la App deberá ser compatible con las versiones de Android 5.0 en adelante. De igual modo en la tabla presentada en el Apartado 1.1, fila 3 menciona. De igual modo en la tabla presentada en el Apartado.-----

El área técnica responde: Se acepta su propuesta del uso de versiones más recientes de software.-----

8.- En el Anexo 1, apartado 1.1 (Especificaciones técnicas), fila 2 y fila 7 se menciona respectivamente:

- Programación web: Java 8
- Apache Tomcat/ JDK: versión 8

Dado lo anterior, se entiende que se contará con una plataforma web donde se administrarán y visualizarán algunos elementos relacionados con la aplicación móvil. ¿Es correcta la apreciación?-----

El área técnica responde: Es correcta su apreciación, se deberá considerar una Plataforma Web que corra en un servidor en la nube.-----

9.- Tomando en cuenta los elementos de la pregunta anterior. Se sugiere a la convocante tomar en consideración otros lenguajes como PHP y JavaScript (NodeJS) ya que el personal con conocimientos es más escaso que en los lenguajes sugeridos. Tanto PHP como JavaScript son considerados un estándar en las dependencias del Estado de Quintana Roo, además que los tiempos de desarrollo son menores. ¿Es viable dicha propuesta?-----

El área técnica responde: No se acepta su propuesta. Favor de abocarse a las tecnologías de desarrollo solicitadas en las bases de licitación.-----

10.- Tomando en cuenta los elementos de la pregunta 1 (Apartado 1.1, Especificaciones Técnicas), se solicita amablemente si el servidor en cuestión es físico o virtual.-----

El área técnica responde: Se debe considerar Servidor virtual.-----

11.- Tomando en cuenta los elementos de la pregunta 1 (Apartado 1.1, Especificaciones Técnicas), se solicita amablemente a la convocante especificar si se puede disponer de todos los recursos de Hardware mencionados, o ¿dichos recursos son compatibles con otras aplicaciones?-----

El área técnica responde: Todos los recursos de hardware detallados en las bases de licitación no se comparten con otras aplicaciones, serán sólo para uso de la aplicación solicitadas en las presentes bases de licitación.-----

12.- Se solicita amablemente a la convocante especificar el espacio en disco (almacenamiento) que se encuentra disponible para la aplicación-----

El área técnica responde: Las empresas participantes deberán entregar en su propuesta técnica el tamaño de disco requerido en base a la tecnología desarrollada y peso de los aplicativos proporcionados a la SEDESO.-----

13.- En el anexo 1, apartado 2 (Alcances y Limitaciones), se menciona lo siguiente:

"El proveedor deberá tomar en consideración todas las características de operación y requerimientos técnicos descritos en este documento, así como realizar y proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, el dimensionamiento de los recursos de Hardware (Procesamiento, memoria, red de área local, almacenamiento y balanceo) en alta disponibilidad que se requieren para la operación de la solución con base en los volúmenes de operación definidos en este documento".

Dicho Dimensionamiento de recursos ¿se refiere a especificar documentalmente los requerimientos de la aplicación a desarrollar o a qué se refiere?-----

El área técnica responde: Las empresas participantes deberán entregar en su propuesta técnica el hardware y sus especificaciones que la SEDESO deberá considerar para que su aplicación funcione de manera óptima. Esto en caso que las características del hardware propuesto por la SEDESO sean insuficientes.-----

14.- Tomando en cuenta la pregunta anterior (y por mencionar un ejemplo), para garantizar un servicio de alta disponibilidad se requiere:

- Replicación de servidores (en caso de falla en algún componente).
- Servicio dedicado de internet.
- Servicio redundante de internet.
- Equipo inmediata de respaldo de energía (UPS).
- Equipo de respaldo de energía de larga duración (planta de Energía).
- Almacenamiento redundante (NAS/SAN).
- Sistema de enfriamiento primario y de respaldo.
- Control de acceso físico
- Aun se deben de tomar en consideración equipamiento de red de alto rendimiento y seguridad, entre otros.....

Dadas las consideraciones anteriormente descritas, se solicita amablemente a la convocante saber el alcance correspondiente al Dimensionamiento de Recursos y determinar una cifra porcentaje de la disponibilidad requerida.-----

El área técnica responde: Se responde con la respuesta a la pregunta No. 15-----

15.- Tomando en cuenta el punto anterior 1, apartado 2 (Alcances y Limitaciones). Se solicita amablemente a la convocante especificar si también esta requiriendo de Hardware para incluir en la presente propuesta.-----

El área técnica responde: Todo el hardware necesario para la operación de la aplicación será proporcionado por la SEDESO atendiendo las recomendaciones de las empresas participantes.-----

16.- Si la convocante requiere alta disponibilidad, nos permitimos sugerir un servidor en la nube, el cual cuenta con elementos de respaldo especificados anteriormente con una garantía 24/7 de funcionamiento. Y en caso de que así lo desee puede ser administrado al 100% por su personal de informática. En este sentido ¿es viable la propuesta?-----

El área técnica responde: Se acepta su propuesta.-----

17.- Se solicita amablemente a la convocante especificar si la aplicación debe contar con sincronización de base de datos. Es decir ¿Los dispositivos móviles van a estar siempre conectados a internet? O en caso contrario ¿deben tener capacidad de trabajar sin conexión a internet y sincronizar sus cambios posteriormente?-----

El área técnica responde: Los dispositivos móviles no siempre estarán conectados a Internet o red de comunicaciones tales como 3G/4G. Por lo tanto, la aplicación debe ser capaz de almacenar en los dispositivos móviles las coordenadas, fotografías, video, texto y audio, y una vez detectado algún medio de comunicación la información deberá enviarse al servidor para su posterior análisis.-----

18.- Se sugiere a la convocante contar con medidas de seguridad a nivel de aplicación y servicios a utilizar, como autenticación y gestión de usuarios, encriptación de contraseñas, implementación de token, entre otros. ¿se aceptan dichos elementos como requeridos?-----

El área técnica responde: Se acepta su propuesta. Las empresas participantes deberán detallar en su propuesta técnica las medidas de seguridad que serán consideradas en su software, tanto para la consola de operaciones como así también para la aplicación en los dispositivos móviles.-----

19.- Se solicita amablemente a la convocante especificar si la aplicación debe cumplir con los lineamientos de imagen institucional de Gobierno del Estado de Quintana Roo.-----

El área técnica responde: Es correcta su apreciación. La aplicación deberá cumplir con los lineamientos de imagen institucional del Gobierno de Estado de Quintana Roo y de la SEDESO. Por lo tanto, las empresas participantes deberán considerar una semana de desarrollo con su personal en las instalaciones de la SEDESO, en Chetumal, para la transferencia de esta información.-----

Con lo anterior se dan por aclaradas las dudas de **SERGIO ANTONIO NOVELOS VANEGAS**-----

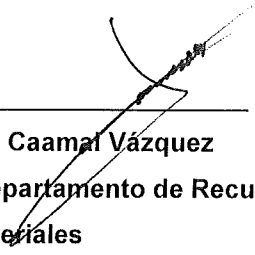
Respecto al presente acto de autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, lo anterior podrá realizarse al día siguiente a aquel se haya emitido el presente acto entre las 8:00 hrs y 18:00 hrs en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado ubicadas en Av. Revolución No.113 Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México, Tel: (983) 83 50800 Ext: 41618. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:12 horas del día de su inicio, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron-----

“Por Secretaría de Desarrollo Social”



Aracelly A. Noh Nahuat
Jefa del Departamento de Recursos Materiales



Gabriel Jesús Caamal Vázquez
Jefe de Oficina del Departamento de Recursos Materiales